



SELLO QVARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y OCHENTA Y
NUEVE.

Valga para el reinado de S. M. el Sr. D. Carlos quarto
 un Camarin y otra falta laxada hermita. No
 la Villa lotubiere abun podia Confeir Comision a
 qualquier S. Capitulo tanto para lo Trinuada de
 dempacion como para q. la Camidas que fuere se Truicir
 a beneficio vtro Hermita enaquello que estime haer
 ma notable falta y entexada axords dar Comodis a
 Comision ab S. Antonis Melgare para que lo exco
 re en lo terminos q. lo psonen el Sr. D. Pedro.

- Com. para Cuent. de Truicir de m. b. r. Com. de todas Cuentas de la
 Tolonia excepto la de la fabrica y ve hecho fueren entu
 los Cavalleros Capitulares siguientes
- El Sr. D. Diego Xaive
 - El Sr. D. Alonso Sahasora
 - El Sr. D. Juan Burques
 - El Sr. D. Juan Torres
 - El Sr. D. Pedro Lopez
 - El Sr. D. Gines de Uyoa
 - El Sr. D. Antonio Melgare
 - El Sr. D. Agustin Partillo
 - El Sr. D. Alexander de Campo Redondo
 - El Sr. D. Martin Lucas Lucas
 - El Sr. D. Pedro Martin
 - El Sr. D. Narciso Martin
 - El Sr. D. Jph. Flores